



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



28° CONSEJO DIRECTIVO

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981

RESOLUCION

CD28.R41

ASISTENCIA SANITARIA A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

EL 28° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre asistencia sanitaria a las personas de edad (Documento CD28/19), previamente presentado por el Director a la 86a Reunión del Comité Ejecutivo (Documento CE86/12), en cumplimiento de la Resolución XVI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo;

Reconociendo la importancia cada vez mayor que tienen las personas de edad avanzada entre los grupos especiales más vulnerables, dentro del contexto de las estrategias regionales para conseguir la meta de la salud para todos en el año 2000; y

Teniendo en cuenta la Resolución XXX de la 86a Reunión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE

1. Hacer suyas las recomendaciones de la Resolución XXX de la 86a Reunión del Comité Ejecutivo.
2. Instar a los Gobiernos Miembros a que en sus planes nacionales de salud determinen las medidas que conviene adoptar en cuanto a la asistencia sanitaria a las personas de edad avanzada, de acuerdo

con las directrices del Plan de Acción para la instrumentación de las estrategias regionales a fin de lograr la salud para todos en el año 2000.

3. Felicitar al Director por el informe sobre la asistencia sanitaria a las personas de edad avanzada (Documento CD28/19) y al Comité Ejecutivo por los valiosos comentarios hechos durante su 86a Reunión, que se han incluido en el documento.

Sept.–oct. 1981 DO 180, 48